

Ciudad de México, 13 de febrero de 2025.

Versión estenográfica de la sesión pública solemne del Informe Anual de Labores 2023-2024 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada en las instalaciones de dicho organismo.

Magistrado presidente Luis Espíndola Morales: Muy buenos días.

Da inicio la sesión solemne para rendir el Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2023-2024.

Secretaria general de acuerdos, por favor, haga constar la existencia de quorum legal.

Secretaria General de Acuerdos Laura Berenice Sámano Ríos: Con su autorización, magistrado presidente.

Le informo que se encuentran presentes además de usted, el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón y la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala; esto es, las tres magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada, por lo que existe quorum legal para sesionar válidamente.

Asimismo, hago constar que se encuentra presente la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso quien es presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la Comisión de Administración; el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante del pleno de la Sala Superior de este Tribunal y también de la Comisión de Administración; finalmente, informo que también asiste el maestro Hilario Pérez León, secretario administrativo del Tribunal Electoral y secretario técnico de la citada Comisión.

El único asunto que será tratado en esta sesión solemne es la presentación del Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo 2023-2024.

Es cuanto, presidente.

Magistrado presidente Luis Espíndola Morales: Gracias, secretaria general de acuerdos.

A continuación, le solicito, respetuosamente, a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, nos dirija, por favor, unas palabras.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muy buenas tardes a todas y todos los presentes.

Saludo a mi compañero amigo magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e integrante de la Comisión de Administración de esta misma institución.

Magistrado presidente de la Sala Regional Luis Espíndola Morales, magistrada Mónica Lozano Ayala y magistrado Rubén Lara Patrón, magistradas y magistrados de las distintas Salas Regionales que nos acompañan.

Magistradas y magistrados, también demás autoridades que nos acompañan del Tribunal Electoral y también de Tribunales Estatales Electorales.

Secretario administrativo del Tribunal Electoral y de la Comisión de Administración Hilario Pérez León y la secretaria de esta Sala.

A todas y a todos muy bienvenidos.

Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión con motivo de la presentación del Informe de Labores de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este evento no solo representa un momento de rendición de cuentas y de reflexión sobre el trabajo realizado, sino también una oportunidad para reconocer la invaluable contribución de esta Sala Regional Especializada en sus más de 10 años de existencia.

La Sala Regional Especializada ha sido una pieza clave en la consolidación de un sistema electoral robusto, capaz de enfrentar los retos que la democracia moderna nos plantea.

Por la naturaleza de los asuntos que resuelve, desde su creación la Sala Especializada ha contribuido en la evolución del debate público, adaptándose a los avances tecnológicos y al flujo de la información política que transitó en medios de comunicación social tradicionales, como lo es la radio y televisión al modelo regido por el internet y las redes sociales.

De esta forma, en un mundo completamente tecnológico y globalizado esta Sala ha emitido resoluciones y criterios innovadores en la interpretación y aplicación de las normas en la materia, tanto de propaganda política, así como infracciones a los principios democráticos y uso de recursos públicos en campañas.

No obstante, la reforma constitucional de 2024 ha traído consigo cambios estructurales que nos invitan a reflexionar sobre el futuro de la justicia electoral en México.

La desaparición de la Sala Regional Especializada representa un doloroso ajuste al diseño institucional del Tribunal Electoral, ya que su especialización y conocimiento técnico han sido un referente en la resolución de controversias en la materia electoral y yo agregaría, no sé si en otro país exista un modelo de impartición de justicia como es esta Sala Especializada.

Ante esta realidad, resulta imperioso expresar nuestro reconocimiento a las magistradas y magistrados que han integrado este pleno, a lo largo de estos 10 años, quienes con su conocimiento, imparcialidad y compromiso han marcado un legado muy valioso en la historia de la justicia electoral de nuestro país y de manera especial para los que hoy integran este pleno les pido un reconocimiento y un aplauso.

Asimismo, queremos agradecer a todas y a todos ustedes, servidoras y servidores públicos que, con su profesionalismo y dedicación han hecho posible el cumplimiento de todas las atribuciones y la esencia misma de la impartición de justicia de esta Sala Regional Especializada.

En estos 10 años, la Sala Especializada integró más de cinco mil 940 expedientes, cuyo tiempo de resolución siempre se ajustó a la celeridad máxima, atendiendo las necesidades de las y los justiciables.

Con la misma capacidad, la Sala enfrentó retos derivados del uso de plataformas digitales como espacios para la contienda electoral, así como de la difusión de propaganda política o electoral en los cuales debió formular criterios para garantizar el interés superior de la niñez y ponderar la libertad de expresión *versus* el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Concluirá una etapa, pero iniciará una nueva, justamente por la trascendencia y la importancia del trabajo que han venido desempeñando, quiero destacar que la inmensa mayoría de las personas que hoy en día integran esta Sala Regional Especializada tendrá un espacio en la estructura de la Sala Superior, para que continúen realizando los trabajos como hasta ahora lo han hecho y así permitir que la justicia siga impartándose de manera pronta y expedita con total apego al derecho, aprovechando al máximo la experiencia adquirida por quienes en ella se desempeñan y se han desempeñado.

El Poder Judicial y en particular en materia electoral estamos viviendo tiempos inéditos que demandan un alto sentido de profesionalismo, de apego a los valores que mandata nuestro Código de Ética y con ello demostrar a la sociedad y a las y los justiciables que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a pesar de los cambios es una institución que sigue fuerte, que pisa fuerte y que está listo para enfrentar el proceso electoral extraordinario y dar cuentas de ello a nuestra sociedad, como lo hemos hecho a lo largo de 30 años.

También, es importante señalar y refrendar nuestra postura de que no cederemos a ningún tipo de presión y en todo momento continuaremos juzgando con total apego a derecho, a lo que la Constitución nos mandata. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación únicamente se somete a la Constitución.

Vivimos un momento para fortalecer nuestro compromiso con la justicia electoral y con la democracia mexicana.

A pesar de los cambios y con los nuevos retos que hoy enfrentamos, es imperativo mantenernos unidos y firmes en nuestras convicciones para

defender los principios democráticos y la certeza jurídica de los procesos electorales.

La historia nos ha demostrado que las instituciones se transforman, pero los valores y los principios de la justicia prevalecen y se fortalecen.

Hoy más que nunca debemos trabajar con una visión hacia adelante, optimista y con una determinación para seguir garantizando que los derechos político-electorales de la ciudadanía son, han sido y seguirán siempre protegidos por esta noble institución. Por supuesto la calidad más alta y el rigor jurídico también más fuerte.

México cuenta hoy con una democracia sólida, de eso no nos quepa duda, producto, entre otras cuestiones, del trabajo de la ciudadanía, de la sociedad, pero también del trabajo de instituciones como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del cual orgullosamente formamos parte y que siempre ha sido, es y será garante de la legalidad, quien siempre ha dado y dará certeza jurídica y paz social con sus resoluciones.

No quiero concluir mi participación sin reiterar que nuestra competencia y facultades no es una cuestión de interpretación discrecional, es un mandato constitucional y convencional.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está subordinado a ninguna otra autoridad jurisdiccional. Este órgano jurisdiccional a lo largo de más de tres décadas ha sabido adaptarse a los cambios sociales y constitucionales y legales, aportando solidez al desarrollo democrático de nuestro país.

El sistema electoral mexicano, del cual este órgano jurisdiccional es parte, garantiza elecciones democráticas y la renovación de los poderes en un ambiente de legalidad y paz social.

La presentación de un medio de impugnación en materia electoral no provoca la suspensión del acto o resolución impugnada.

Nuestras sentencias son definitivas e inatacables y deben ser acatadas en sus términos por todas las partes involucradas en cada caso.

Todo proceso electoral está compuesto por etapas y respeto a cada una de ellas impera el principio de definitividad y no pueden ser revisados, modificados o revocados.

Por muy básico que parezca es importante reiterarlo, el juicio de amparo no es procedente contra actos en materia electoral.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce solamente de acciones de inconstitucionalidad en contra de Leyes Electorales.

No existe, como se ha pretendido hacer creer, disputa alguna competencial con ninguna otra autoridad y no buscamos asumirnos como superiores jerárquicos de alguna otra autoridad tampoco, pero no permitiremos ninguna intromisión a nuestras competencias y defenderemos con la Constitución en la mano y con una interpretación gramatical que este Tribunal Electoral es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral, que es la máxima instancia en esta materia y que sus resoluciones son definitivas e inatacables.

Ante una posible intromisión y agresión a nuestras competencias responderemos siempre con la verdad y con la Constitución en la mano.

La impartición de la justicia por parte del Tribunal Electoral siempre se ha hecho con total e indudable apego a derecho, respetando los cauces institucionales.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continuará haciendo valer sus argumentos jurídicos en sentencias, siempre debidamente fundadas y motivadas, sustentadas en el marco constitucional y convencional aplicable y que otorgarán la interpretación más favorable para las y los justiciables.

No tienen cabida los adjetivos ni las expresiones que buscan menospreciar lo sostenido por alguna de las partes, ni minimizar lo establecido en nuestra Constitución.

Sigamos adelante con la unidad que siempre ha caracterizado a esta institución y con la convicción de que la justicia electoral es un pilar fundamental para la estabilidad y el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

Y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Administración de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, doy por recibido el Informe que ya nos hicieron llegar por escrito de las actividades jurisdiccionales y administrativas realizadas del 1º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 por parte de la Sala Regional Especializada.

Y les refrendo mi compromiso y solidaridad, así como todo el apoyo personal e institucional para que sepan lo orgullosos que nos sentimos del trabajo que esta Sala Especializada ha hecho, no solo para el Tribunal sino para nuestro país.

Todo nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

¡Siempre vendrán cosas mejores!

Magistrado presidente Luis Espíndola Morales: Muchas gracias, magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

A continuación, le solicito al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, nos haga el honor de dirigirnos unas palabras.

Por favor, magistrado.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muchísimas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo con afecto y con mucho respeto a mi querida amiga la magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso.

Al magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, don Luis Espíndola Morales. Al magistrado Rubén Lara Patrón, a la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala.

Al maestro Hilario Pérez León, secretario administrativo de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral. A la maestra Laura Berenice

Sámano Ríos, secretaria general de acuerdos de esta Sala Especializada.

A las magistraturas que veo, amigas, amigos de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Magistraturas de Tribunales Electorales locales, diversas funcionarias y funcionarios electorales.

Al doctor Santiago Nieto Castillo, que es mi amigo también, con mucho afecto.

Iniciaría mi mensaje reconociendo la labor de esta Sala Especializada y señalaría que esta Sala ha tenido una visión permanente de trabajar con esfuerzo, con compromiso por la justicia electoral. Ha garantizado certeza y legalidad en los procesos electorales.

Como sabemos, nuestro país ha transitado por varias reformas electorales para hacer frente a los problemas de cada momento. En el año 2014 se llevó a cabo el último cambio significativo a nuestro modelo electoral.

Dentro de los cambios que mandó el constituyente de ese tiempo precisamente estuvo la creación de esta Sala Regional Especializada, con una misión específica: resolver de manera extremadamente rápida, como es necesario, tomando en cuenta que los procedimientos especiales sancionadores son los que garantizan una contienda electoral justa y apegada a la ley.

Coincido que durante más de 10 años esta Sala Especializada ha dejado una enorme contribución al sistema electoral con sus sentencias. Es la misma visión que ya nos ha señalado la presidenta Mónica Soto.

Protegió por primera vez los derechos de niñas, niños y adolescentes en la propaganda política, trató de manera inédita el tema de violencia política por razón de género en un momento en el que esa figura ni siquiera se contemplaba en la legislación. Sentó el manto jurídico protector del periodismo en materia electoral.

El procedimiento especial sancionador que esta Sala resuelve es más que el estudio de denuncias en la imposición de sanciones por infracción a la normativa electoral.

Para mí, el procedimiento especial sancionador es una garantía que protege el derecho de la ciudadanía a participar en procesos electorales auténticos.

Su celeridad ha permitido que asuntos urgentes sean analizados en cuestión de horas, evitando que situaciones irregulares afecten el debido desarrollo de las elecciones en todo el país.

A lo largo de estos más de 10 años, la Sala Especializada transformó la manera en que se protegen los principios democráticos en México.

Después de esos 10 años, hoy tenemos que mirar hacia el futuro. Ha llegado una nueva reforma constitucional que nos exige reestructurarnos y readaptarnos como institución.

La desaparición de este órgano especializado es una decisión del Constituyente actual que hay que acatar.

Lo que permanece y permanecerá es su legado, criterios claros y firmes que siempre han velado por proteger efectivamente los valores democráticos básicos que sostienen nuestro sistema electoral.

Y en esa labor, se han empeñado incansablemente las magistraturas que la integran y la vocación de servicio de todas y todos sus funcionarios.

Yo les abrazo con afecto y con mucho respeto.

En los próximos meses, la Sala Superior absorberá las funciones y facultades de esta Sala Especializada, seguiremos asegurando los derechos políticos de la ciudadanía y velando porque la elección judicial se realice conforme a la Constitución sin importar la instancia de este Tribunal que lo haga.

No permitiremos prácticas desleales o indebidas, ni interferencias que afecten su legitimidad.

A los ciudadanos, este Tribunal les reitera: garantizaremos una elección auténtica, equitativa y transparente.

El 1 de junio, México podrá confiar en los resultados de su proceso democrático.

Ahora, tenemos un nuevo marco constitucional y legal que aplicar. Hay reglas nuevas en materia de comunicación política, pues las redes sociales y los foros de carácter público, privado o social tendrán un papel de mayor preponderancia, hay nuevas reglas en materia de fiscalización que debemos vigilar.

El régimen sancionador electoral debe estar atento, nos pueden venir retos conocidos en nuestra jurisprudencia sobre procesos electorales ya legislados y de órganos, pero que también en esa ejecución tendremos que forjar nueva jurisprudencia, nuevos criterios, nueva doctrina judicial.

Llegarán problemas seguramente nuevos que tendremos que afrontar, como es el uso de tecnologías de la información y de redes sociales que ya ha destacado nuestra presidenta.

Esta integración de la Sala Superior y las Salas Regionales está poniendo esa primera piedra jurisprudencial de la democracia judicial.

Todas y todos nosotros pasaremos a la historia como la primera integración que tutele la democracia judicial como en su momento lo fueron las primeras integraciones de la Sala Superior y las Salas Regionales que moldearon nuestro sistema de elecciones legislativas y de órganos ejecutivos.

Mantengámonos unidos, mantengámonos siempre protectores de los derechos políticos que solo a nosotros nos competen y cuyo ámbito debemos defender porque así lo define la ley del país y su pueblo mismo y lo más importante, adaptémonos y respondamos a los nuevos tiempos.

A los ciudadanos, debo decirles, que el Tribunal Electoral garantizará una contienda equitativa, justa y limpia.

A los trabajadores de la Sala Especializada debo decirles que nos importan y nos importan mucho. Estamos conscientes de las preocupaciones que puede generar esta época de cambios, sepan que

no están solos, no están solos en esta transición y que sabemos de su talento y experiencia y esta es invaluable.

Ya para finalizar, quisiera comentar que en este momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra discutiendo un asunto relacionado con la competencia de esta Sala Superior para resolver impugnaciones vinculadas con la elección de personas juzgadoras.

Estoy seguro de que la Suprema Corte abrazará con responsabilidad, y desde su exclusiva competencia, su papel de garante de la Constitución, pero también respetará la competencia y jerarquía que la propia Constitución, ley de leyes, nos confiere de forma exclusiva en la materia electoral, aunque pareciera que algunos esperaban que esta Sala se abstuviera de ejercer las facultades que expresamente le otorga la Constitución, lo que hubiera derivado en daños irreparables, confiamos en que la Corte llegará a la misma conclusión que nosotros, las suspensiones otorgadas por Tribunales de Amparo fueron irregulares, son y están viciadas de una incompetencia constitucional de origen.

La Constitución no define una jerarquía de la Corte sobre el Tribunal Electoral, a éste, el artículo 99 le dota de autonomía e independencia, por eso los derechos político-electorales se excluyeron del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las diferencias de criterio no pueden llevar a desconocer que la autoridad judicial debe respetar que los procesos electorales no se suspenden y que este es un principio que nos obliga a todos, y más aún, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que garantiza y siempre garantizará la democracia en México.

No podemos permitir que resoluciones viciadas por esa incompetencia de origen anulen la participación de la ciudadanía para elegir a sus autoridades, pues de ser ese el caso, se generaría entonces sí un golpe a la soberanía popular.

Muchas gracias.

Magistrado presidente Luis Espíndola Morales: Agradecemos enormemente al magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera su mensaje y acompañamiento y de aliento.

Nos sentimos muy honrados, magistrada Soto, magistrado Fuentes.

Y ahora procedo entonces con su autorización, magistrada presidenta, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y de mis queridos amigos y compañeros del pleno, magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, magistrada Mónica Lozano Ayala a rendir el Informe de Actividades de la Sala Regional Especializada.

Con su venia.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión solemne de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial Electoral.

Agradezco, primera a la doctora Gabriela Ruvalcaba la posibilidad de llevar a cabo esta sesión en estas maravillosas instalaciones.

Asimismo, agradezco la presencia de tan distinguidas personalidades y de quienes nos acompañan a través de los canales institucionales.

Saludo cordialmente a las autoridades titulares e integrantes de diferentes instituciones que nos acompañan, tales como magistraturas de Sala Superior, Salas Regionales, funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del ámbito académico, de las diversas universidades del país, magistraturas de Tribunales locales, consejerías electorales y de los institutos electorales, organizaciones de la sociedad civil, activistas, familiares, amigas y amigos.

Muchas gracias.

Particularmente, quisiera tomar un poco de tiempo para mencionar algunos de quienes nos acompañan.

Por supuesto, ya mencioné magistraturas regionales, pero por supuesto destacar la presencia de mis queridos amigos y amigas, magistrados de Sala Ciudad de México, magistrado Ceballos, magistrada Marcela, magistrado Enrique Figueroa, magistrada y amiga, Gabriela del Valle; obviamente, amiga Eva Barrientos.

Nos sentimos muy honrados de que, magistraturas de las Salas Regionales, magistrado Trinidad, magistrado Omar, magistrado Troncoso, estamos muy honrados de estar arropados por magistraturas de Salas Regionales, en este el último Informe de Labores de la Sala Regional Especializada.

Y por supuesto, ya lo decía de Universidades de diferentes partes del país, Tlaxcala, el rector de Tlaxcala. La maestra Iris, por supuesto. Mis queridos amigos, rector, maestra directora de la Benemérita Universidad de Oaxaca, queridos y entrañables amigos, muchas gracias por hacer el esfuerzo y acompañarnos.

Coordinaciones de ponencias de la Sala Especializada, por supuesto, a todo el funcionariado, titulares de áreas, mi querida amiga y comadre, la magistrada Gabriela Nieto Castillo y mi querido amigo, maestro Santiago Nieto Castillo, la doctora Adriana Favela también.

No quiero ser omiso, a todas y a todos, por supuesto, a la presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido, doctora, muchas gracias por acompañarnos y mi querida amiga Gloria Alcocer, por supuesto, a mi querido amigo y ex colega en la integración del Instituto Electoral de Querétaro, el doctor Luis Octavio Vado, qué tiempos aquellos, ¿no, doctor? y seguimos discutiendo todavía muchos temas electorales y por supuesto de Salma Luévano, Salma, muchas gracias, gracias, eres un ejemplo para todas y todos.

Gracias a todas y todos que nos están acompañado. Para no extenderme mucho más quiero destacar que nos sentimos sumamente honrados de que sea el segundo informe de esta Sala Regional al que la magistrada Mónica Soto, pues asiste en calidad de presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por ahí veo también al maestro Esteban Aponte, presidente de la Barra de Abogados Electoralistas de México, muchas gracias, asociaciones de abogados que nos acompañan también.

Por cierto, creo que hoy es el aniversario luctuoso de Ignacio Manuel Altamirano, originario de Tixtla, por lo que entiendo, muy bien. Me viene a la mente mucho del trabajo de Ignacio Manuel Altamirano, por cierto, Ignacio Manuel Altamirano decía algo así como “Va más alto el que

anda sin mancha ni arrepentimiento”. Saludos a todos los abogados en Guerrero.

Con su venia, magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y con la autorización de mis compañeros, nuevamente, Rubén Lara, Mónica Lozano, así como de quienes integran la Comisión de Administración de este Tribunal, en cumplimiento con la normatividad aplicable, procedo en nombre del pleno de esta Sala Regional y en un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas esenciales para nuestra vida democrática, a rendir ante ustedes el Informe de Labores del periodo comprendido del 1º de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Este informe representa el compromiso social e institucional de mujeres y hombres que día a día buscan dar solución a las controversias que se suscitan en materia electoral con perspectiva incluyente, democrática y sensibilidad social. A cada uno y una de ustedes mi profundo agradecimiento.

Es un honor integrar y presidir la Sala Especializada en lo que será su último informe de labores previo a su extinción.

Las acciones que hoy se presentan son el reflejo de nuestra responsabilidad para la construcción de procesos electorales democráticos y equitativos, a través de resoluciones que garanticen justicia pronta, expedita, con perspectiva de género y de todo grupo de atención prioritaria.

Nuestra visión garantista tiene como hoja de ruta nuestra Constitución, las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales, en el entendido de que, como en su momento lo señaló el ilustre jurista don José María Iglesias: “sobre la Constitución nada, nadie sobre la Constitución”.

Es de gran importancia destacar que en el periodo que se informa relacionado con el proceso electoral más grande de la historia de México se registraron en el sistema de procedimientos especiales sancionadores dos mil 375 quejas o denuncias, de las cuales 1 398 fueron tramitadas ante el órgano central del INE, 366 en los órganos locales y 611 en los distritales.

En la tramitación, sustanciación e integración de todos estos asuntos esta Sala Especializada dio puntual seguimiento y atención a cada uno de ellos en colaboración con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como las 300 juntas distritales y 32 locales del INE, institución a la que agradecemos su apertura, entendimiento, colaboración, disposición y acompañamiento para afrontar juntos el enorme reto que implicó el proceso electoral con mayor litigiosidad desde la creación de la Sala Especializada y del procedimiento especial sancionador.

Las temáticas más denunciadas fueron los actos anticipados de precampaña y campaña, el uso indebido de recursos públicos, la violación a los principios de imparcialidad, independencia y equidad en la contienda electoral, la vulneración al interés superior de la niñez, el uso indebido de la pauta y la violencia política por razón de género en contra de las mujeres.

En este periodo se emitieron 1 513 asuntos, número muy superior al que se tuvo para el proceso electoral de 2018 en el que se resolvieron 908 expedientes, por lo que, como se ha destacado, el proceso electoral 2023-2024 constituyó el de mayor carga jurisdiccional en toda la historia de vida de la Sala Especializada.

Este hecho no menguó la productividad y atención pronta, completa y efectiva para la resolución de los asuntos de esta Sala.

Estos resultados son producto de la preparación, especialización, entusiasmo, compromiso e inquebrantable convicción de todo el funcionariado judicial que integra este órgano jurisdiccional, quienes contribuyeron a que esta Sala Especializada resolviera los asuntos que se ponían a su conocimiento en un promedio de 19 horas con 23 minutos, a partir de su turno.

Desde aquí, nuestro infinitivo agradecimiento a todo el funcionado judicial por todas las horas de trabajo, empeño y sacrificio para presentar estos resultados que muestran que la Sala es, quizá el órgano jurisdiccional de este país que resuelve con mayor prontitud, eficacia e inmediatez los procedimientos especiales sancionadores en materia electoral.

Esto solo son muestra de nuestro compromiso institucional de ofrecer un servicio judicial efectivo a todas y todos quienes acuden a esta Sala a reclamar justicia.

Ahora bien, en materia de aplicación de sanciones, en el periodo en que se informa, se declaró la existencia de alguna de las infracciones previstas en la Ley Electoral aplicable a 696 involucradas, de las cuales 75 fueron amonestaciones públicas; en 530 casos se impusieron multas y reducciones de ministración, de financiamiento público; y en 91 de ellas, se ordenaron vistas a los superiores jerárquicos de las personas servidoras públicas infractoras.

El monto de las multas impuestas asciende a 19 millones 58 mil 894 pesos con 98 centavos.

Estos recursos, en términos de la legislación electoral deberán destinarse a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

En cuanto a las responsabilidades de diversas personas del servicio público, toda vez que esta Sala carece de atribuciones para imponer sanciones para quienes cuenten con esa calidad, se hicieron del conocimiento un total de 91 vistas a diversas autoridades gubernamentales para que procedieran conforme a sus atribuciones.

De este periodo, me es grado informar que, por segundo año consecutivo, todas las vistas dadas por la Sala se dieron en medio magnético, es decir, 100 por ciento digitalizadas, fomentando la justicia en línea y contribuyendo con ello a la justicia digital.

Por otra parte, la Secretaría General de Acuerdos, columna vertebral de esta Sala Especializada, tramitó puntualmente las quejas y denuncias de las que conoce este órgano jurisdiccional.

La Oficialía de Partes recibió y tramitó 8 mil 030 promociones; el Secretariado Técnico elaboró tres mil 964 acuerdos; Actuaría practicó 22 mil 662 notificaciones dentro de las cuales 257 de ellas se realizaron en auxilio de las labores de las Salas Regionales Xalapa y Monterrey.

El área de Archivo remitió 355 expedientes integrados en 366 tomos, 615 cuadernos accesorios y tres cuadernos incidentales; asimismo, remitió 290 quejas al INE a través de juicios electorales.

El Secretariado Auxiliar del pleno coadyuvó en la realización de las 49 sesiones públicas, 60 sesiones privadas y 37 administrativas que en el periodo en que se informa, llevó a cabo el pleno de esta Sala Especializada.

Asimismo, con motivo del convenio de colaboración de esta Sala Especializada, el cual tiene vigente con el Servicio de Administración Tributaria, se formularon 568 consultas a dicha institución.

Por otra parte, este órgano jurisdiccional recibió y atendió 62 solicitudes de información, las cuales se tramitaron de manera oportuna.

Esta Sala cuenta con 92 plazas de estructura, de las cuales 47 espacios están ocupados por mujeres y 45 por hombres, lo que equivale al 51 y 49 por ciento, respectivamente.

En cuanto a los 24 espacios de mando y dirección, se destaca que 13 de ellos están ocupados por mujeres y 11 por hombres, dentro de los cuales, por primera vez en la historia de la Sala Especializada, la titularidad de la Secretaría General de Acuerdos es ocupada por una mujer, a Laura Sámano Ríos, titular de dicha Secretaría y a todo el funcionariado que la integra, nuestro profundo agradecimiento por toda la entrega que se refleja en los resultados que hoy presentamos.

El agradecimiento también lo extendemos a Lucy Domínguez y a Viridiana Álvarez, quienes también desempeñaron funciones temporales como titulares en la Secretaría General de Acuerdos.

Estas acciones ponen de manifiesto el compromiso de este órgano jurisdiccional en el irrestricto cumplimiento de los estándares institucionales en materia de paridad de género e igualdad de oportunidades.

Por otra parte, y con el firme propósito de suministrar bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de la Sala, la delegación administrativa elaboró 309 pagos de contratos, órdenes de servicio y pedidos, se tramitaron 66 licencias, dos de ellas por maternidad; 15

solicitudes de apoyo a guardería y el servicio médico brindó 655 consultas y cuatro campañas de vacunación.

En materia de protección civil se realizaron diversas acciones encaminadas a prevenir y reducir los accidentes de trabajo a través de capacitaciones presenciales y virtuales, así como simulacros con el apoyo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil de la Ciudad de México y el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Extendemos también nuestro reconocimiento a la labor desempeñada por Héctor Dávalos y a todo el funcionariado que integra la delegación administrativa.

Por otra parte, se realizaron diversas actividades académicas y de capacitación en temas como combate a la violencia, acoso u hostigamiento laboral, transparencia, elecciones, protección del interés superior de la niñez, presentaciones de libros, exposiciones fotográficas, sentencias relevantes y justicia constitucional.

En el marco de estas actividades la Sala Especializada llevó a cabo de manera exitosa el Primer Concurso Nacional de Conocimientos del Procedimiento Especial Sancionador, cuya segunda edición 2025 ya se encuentra en trámite.

En este punto, aprovechamos para reconocer a las universidades públicas y privadas su disposición para atender el llamado de esta Sala Especializada, así como a las y a los estudiantes por su ánimo y entusiasmo en el desarrollo de dicho concurso.

No nos queda la menor duda que en esta segunda edición el Concurso Nacional de Conocimientos será un éxito aún mayor que el anterior.

Este agradecimiento también lo hacemos extensivo a periodistas, medios de comunicación tradicionales y digitales para la realización del conversatorio que llevamos a cabo denominado “El modelo de comunicación política y otros temas de su competencia”, lo que permitió acercar aún más la comprensión de la labor de esta Sala en nuestro sistema electoral.

Queremos extender también un agradecimiento a los directivos de Meta por la colaboración tanto en las actividades de capacitación, como en su firme compromiso de colaboración con este órgano jurisdiccional en la atención de los requerimientos jurisdiccionales de esta Sala.

Gracias, Pepe; gracias, Elianne.

Asimismo, es importante destacar que en materia de comunicación social la Sala Especializada reportó en el periodo que se informa la mayor audiencia en redes sociales que la institución ha tenido en los últimos años.

Expreso al respecto, mi agradecimiento a Nayeli Cortés, Secretaria Ejecutiva de esta Sala y a su excepcional equipo de trabajo por las acciones y resultados obtenidos en el periodo en que se informa.

Entre los retos jurisdiccionales de esta Sala Especializada, se encuentra el combate a la violencia política en razón de género, el cual ha sido uno de los mayores desafíos de esta Sala Especializada.

En estos casos, asumimos tolerancia cero a la violencia política en contra de las mujeres, para lograrlo, esta Sala ha utilizado todas las herramientas disponibles para prevenir, disuadir, inhibir, sancionar y combatir cualquier acto que atente contra la vida, la libertad, la integridad, la dignidad y la seguridad de las mujeres que participan en política.

La efectividad de nuestras resoluciones es evaluada con base en el índice de impugnaciones de las determinaciones de la Sala y, en el caso, el porcentaje de sentencias revocadas asciende alrededor de un cuatro por ciento del total global de sentencias emitidas por esa Sala, lo que pone de manifiesto que, al menos, el 96 por ciento del total de las resoluciones de esta Sala conservaron su sentido, criterio y efectos.

Como sabemos, por determinación del órgano reformador de la Constitución, esta Sala Especializada quedará extinta el último día de agosto del presente año.

Como todo en todo Estado Constitucional, social y democrático de derecho reconocemos esta decisión soberana.

Su trabajo institucional a lo largo de más de una década de existencia sería el fiel testigo de sus criterios de avanzada en materia de redes sociales, comunicación política, inteligencia artificial, combate al discurso de odio, a la violencia política en razón de género, en la reparación integral de los derechos de las víctimas, en la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

La Sala y sus sentencias protectoras de la niñez, no recuerdan que la protección de sus derechos debe ser un fin en sí mismo y no un instrumento para alcanzar un fin.

Las sentencias de la Sala Especializada también quedarán como testimonio de su compromiso y convicción en la protección, garantía y mejora de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, pueblos y comunidades indígenas, adultos mayores, comunidad LGBTIQ+ entre otros muchos.

Ahora, quisiera dirigirme al funcionamiento de la Sala, al que estuvo y al que está ahora, deben sentirse satisfechos y orgullosos, como lo estamos de ustedes, de haber hecho lo que nos corresponde como institución, de haber hecho realidad los fines para los que esta institución fue creada, de haber respetado y haber hecho respetar nuestra Constitución.

Convencidos de que para esta Sala Especializada nadie fue ni será intocable, de que quien irrumpe nuestro orden constitucional debe asumir la responsabilidad de que ello derive.

No es en los buenos tiempos donde se conoce a los compañeros ni a las verdaderas convicciones, sino en los caminos azarosos y en las tempestades en donde se forjan y conocen a las personas servidoras públicas excepcionales, como lo son todos ustedes.

Como sabemos, la reforma constitucional también dispone que con la extinción de la Sala Especializada todos sus recursos humanos, financieros y materiales pasarán, a partir del 1º de septiembre del año en curso, a la Sala Superior de este Tribunal, respetándose en todo momento sus derechos laborales.

Estoy seguro de que la Sala Superior recibirá, como en su momento lo hicimos nosotros, con los brazos abiertos a todas estas valiosas

personas y aprovechará su experiencia, especialización y habilidades con el mismo compromiso y entusiasmo, como lo hacemos nosotros.

Es un alto honor haber coincidido con personas maravillosas, formidables y excepcionales. A ustedes, mi mayor y más profundo reconocimiento por los sacrificios, la entereza y la dignidad con la que hemos afrontado los retos que se nos han presentado.

Aún nos quedan más de seis meses, tiempo para seguir demostrando que la grandeza no se mide en el tiempo que nos queda, sino en la huella que dejamos, tiempo suficiente para reafirmar que cada reto, cada sacrificio ha valido la pena.

La Sala Especializada podrá extinguirse en los próximos meses, pero nada ni nada podrá extinguir sus resoluciones, el camino recorrido y su legado, ese, ese sí es imborrable.

Efectivamente, la Sala Especializada se extinguirá, pero su espíritu, su congruencia, su legado y sobre todo su dignidad jamás.

Es cuanto. Muchas gracias, hasta siempre.

(Proyección de video)

Magistrado presidente Luis Espíndola Morales: Con la satisfacción del deber cumplido, diría la Presidenta. Gracias, Presidenta.

También agradecer la presencia de mi señora madre. Gracias por acompañarnos.

Y bueno, al haberse agotado el asunto para esta sesión solemne y al no haber algún otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 5 minutos se da por concluida.

Muchas gracias.

- - - o0o - - -

